



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 16 al 20 de septiembre de 2019.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Días 16 y 17. P.A. 70/18. 10 horas. Estafa agravada. La Fiscalía pide cuatro años de cárcel para acusado de engañar a la dueña de una casa y una parcela para hacerse con esos bienes por 31.500 euros, un precio muy por debajo de su valor, pues fueron tasados en 351.320 euros. El fiscal relata que el sospechoso, con el que contactó la afectada para pedirle un préstamo, se aprovechó de la dificultad de la mujer para entender conceptos complejos. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Carballo.

Sección segunda.

Día 17. P.A. 48/18. 10 horas. Contra la salud pública. Se juzga a un sospechoso de distribuir y vender sustancias estupefacientes a diversos compradores en Culleredo. El Ministerio Público demanda una condena de cinco años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de A Coruña.

Día 18. P.A. 41/18. 10 horas. Falsedad en documento mercantil y estafa. El fiscal pide cinco años y medio de cárcel y el pago de 3.600 euros para un hombre que presuntamente ofertaba a través de internet la reparación de electrodomésticos por parte de un servicio técnico ficticio. El imputado, según la acusación pública, se desplaza a los domicilios de las víctimas, fingía realizar las reparaciones, cobraba por ellas y les entregaba facturas falsas. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de A Coruña.

Día 19. P.A. 49/18. 10 horas. Fraude por autoridad o funcionario. La Fiscalía no acusa y solicita la libre absolución de los acusados. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ferrol.

Sección sexta (sede en Santiago).

Días 17, 18, 19 y 20 (continuará hasta el 4 de octubre). P.A. 13/18. 9.30 horas. Fraude de subvenciones. Se juzga al que fue secretario de la Confederación de Empresarios de Galicia hasta el año 2000 y a otras ocho personas, entre ellas socios, gestores o representantes de empresas formadoras por presuntamente apropiarse de fondos públicos destinados a cursos de formación entre los años 1996 y 1999. La Fiscalía pide para el



Consejo General
del Poder Judicial



exsecretario de la entidad cuatro años de cárcel y una multa de dos millones, mientras que para el resto de sospechosos demanda dos años de cárcel y multas de entre 50.000 y 500.000 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Santiago.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Sin señalamientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Días 18 y 19. P.A. 22/19. 10 horas. Apropiación indebida y falsedad documental. El Ministerio Fiscal solicita seis años de cárcel para un empleado de una sucursal bancaria situada en el partido judicial de Bande, quien luego ascendió a director, por presuntamente aprovecharse de la confianza de sus clientes para adueñarse de fondos entre los años 1998 y 2015. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Bande.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 19. P.O. 43/16. 10.15 horas. Abusos sexuales. Un hombre se enfrenta a una petición de doce años de prisión y cinco años de libertad vigilada por presuntamente abusar de la hija de diez años de una mujer con la que entabló amistad. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Pontevedra.

Sección cuarta.

Día 19. P.O. 18/16. 10 horas. Detención ilegal. Cuatro acusados de ser los responsables de la captura y desaparición de un hombre en noviembre de 2010 se enfrentan a diez años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Cambados.

Sección quinta (sede en Vigo).

Días 16, 17, 18, 19 y 20. P.A. 22/19. 10 horas. Contra la Salud Pública. Se juzga a doce personas sospechosas de "interrelacionarse de modo sostenido, a lo largo de los años 2016 y 2017, conforme a un esquema preestablecido de asignación de tareas personales guiadas y coordinadas para un fin común: la conclusión de distintas operaciones de introducción de estupefaciente en nuestro país, tanto cocaína como heroína". La Fiscalía sostiene que actuaban "en colaboración con sujetos y organizaciones criminales de carácter internacional" y solicita para cada uno de ellos once años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Vigo.